



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 FEB 2025

Res. DECECO N° 064-25

Expte. N° 6703/24

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 624/24, mediante la cual se designa al alumno Alejandro Ezequiel LOFVALL, D.N.I. N° 42.815.986, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 133 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el alumno LOFVALL, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar** la prórroga solicitada por el Alumno Alejandro Ezequiel LOFVALL, D.N.I. N° 42.815.986, para asumir el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 24/02/25 y hasta el 10/04/25.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

*[Signature]*  
Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa